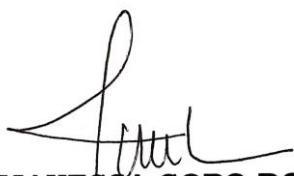


JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2020-00143-00
AUTO No. 2265

Santiago de Cali, siete (7) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Incorporar el escrito presentado por la apoderada de uno de los interesados, y signifíquesele que debe estarse a lo resuelto en providencia de 07 de julio del año en curso con respecto a la aclaración solicitada.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ